



Utopía y Praxis Latinoamericana

ISSN: 1315-5216

utopraxis@luz.ve

Universidad del Zulia

Venezuela

Ramírez Ribes, María

Reseña de "Lo mío, lo tuyo, lo nuestro. visiones sobre la propiedad" de María Ramírez Ribes (Comp.)

Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 12, núm. 36, enero-marzo, 2007, pp. 125-126

Universidad del Zulia

Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27903608>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



María RAMÍREZ RIBES (Comp.): *Lo mío, lo tuyo, lo nuestro. Visiones sobre la propiedad*. Club de Roma, Capítulo venezolano, Caracas, 2006, 354pp.

María RAMÍREZ RIBES. Caracas, Venezuela

Como seguimiento a la labor que lleva haciendo el Capítulo Venezolano del Club de Roma a través de publicaciones anteriores tales como: *Venezuela Repeticiones y Rupturas, La reconquista de la convivencia democrática; ¿Cabe-mos todos? Los desafíos de la inclusión y Gobernanza, laberinto de la democracia*, el Capítulo Venezolano del Club de Roma publica este año un libro de reflexión sobre el tema de la propiedad con el título de: *Lo mío, lo tuyo, lo nuestro... Visiones sobre la propiedad*.

Desde su fundación en 1968 por Aurelio Peccei y Alexander King, el Club de Roma en sus más de cuarenta informes publicados desde 1972, cuando el informe *Los Límites del Crecimiento* da una voz de alerta en contra de lo que ya hoy se visualiza como inevitable, ha tenido como objetivos la promoción del desarrollo sustentable o crecimiento orgánico y la defensa del ecosistema y del equilibrio planetario. Posteriormente, en 1974, el informe *La Humanidad en la encrucijada*, pone de relieve la necesidad de reducir las numerosas brechas que interfieren en el logro de ese desarrollo orgánico dentro de la unidad global y finita de la tierra. Más recientemente el informe *Factor 4*, demuestra que es posible introducir criterios de sustentabilidad ecológica y aumentar los beneficios.

Pues bien, estos, y otros informes del Club de Roma, que parecieran no tener ninguna relación con el tema de la propiedad, no se alejan del enfoque que proporciona lo mío, lo tuyo, lo nuestro. Visiones sobre la propiedad, y de las implicaciones derivadas de ellas, sobre todo si se toma en cuenta la relación que existe entre propiedad, libertad, desarrollo sustentable y democracia.

Desde la época de la Ilustración se define la propiedad como el derecho a lo que se puede reclamar como propio, comenzando por la vida y la libertad. A partir de ahí, como indica Richard Pipes, "Toda la multiplicidad de ideas modernas relacionadas con los derechos humanos, tiene sus raíces en esta extensión de la definición de propiedad". Definición que se amplía al derecho a adquirir bienes propios y al uso y goce de los

mismos, tal y como lo contempla la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ahora bien ¿Dónde radica el límite de la propiedad privada, individual o colectiva? ¿Dónde está el límite de la interferencia del Estado en la regulación de la propiedad privada en función del interés social o de la utilidad pública? Aquí es donde, al menos en la Venezuela actual, no parece haber suficiente claridad, entre otras cosas, por la vulnerabilidad a la cual está sujeta la ley por la falta de institucionalidad independiente del poder político, así como por la tendencia hacia la imposición del igualitarismo social.

Sería importante tomar en cuenta que propiedad y libertad han ido de la mano a lo largo de la historia, protegidas por marcos jurídicos institucionales y confiables, y han sido siempre una garantía democrática. Por ello, la violación del derecho a la propiedad al margen del marco jurídico institucional, implica la pérdida del Estado de Derecho democrático. Cuando el igualitarismo se trata de imponer por la fuerza, la libertad se pierde y el orden despótico reina.

La discusión en torno a los límites y derechos de la propiedad es muy amplia. En las *Visiones sobre la propiedad* de este informe, apenas se ofrece un panorama de las facetas que involucra, tanto de manera global, como en el pasado y presente de Venezuela.

El Informe presenta una visión panorámica en torno a lo que ha significado la propiedad en la historia de la humanidad, y su estrecha relación con los derechos humanos, la libertad, la legislación, la justicia y la igualdad de oportunidades. También hace una revisión del papel que ha jugado la propiedad en la conformación de la sociedad venezolana y el enfoque que le han dado las distintas constituciones y su implementación práctica en la vida del país, sin dejar de lado la forma cómo la perciben las comunidades indígenas venezolanas, los habitantes de los barrios, el sentir popular venezolano y su relación con el petróleo, con los medios de comunicación, con el desarrollo sustentable.

Los autores incluyen un respetable y plural grupo de especialistas: Andrés Antillano, Ignacio Ávalos Gutiérrez, Gerardo Blyde, Roberto Briceño-León, Enzo Del Búfalo, Axel Capriles M, Miguel Ángel Contreras N, Román Duque Corredor, Fernando M. Fernández, Arnoldo José Gabaldón, Víctor Guédez, Eladio Hernández Muñoz, Tulio Hernández, Luis E. Lander, Leopoldo López Mendoza, Antonio Macipe, Marie-Claude Mattei-Müller, Rodolfo Magallanes, Eduardo Meier García, Rafael Osío Cabrices, Cynthia Rodríguez P., Alfredo Romero Mendoza, Elizabeth Safar,

Miguel Ángel Santos, Gustavo Sosa Izaguirre y José Virtuoso s.j. La compilación es de María Ramírez Ribes

De esta forma llega al lector parte de la complejidad que encierra el derecho a *lo mío*, el respeto a *lo tuyo* y la protección y cuidado de *lo nuestro*...

La calidad de los trabajos y la pluralidad de enfoques de los distintos autores del libro hacen de este nuevo Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma un nuevo ejemplo de inclusión y un extraordinario aporte al estudio en torno a un tema fundamental en el discurso democrático actual en Venezuela.

Washington DURAN ABARCA: *Perú, como los demás estados latinoamericanos, nunca fue Estado-Nación sino multinacional (integrado por cinco naciones: mestiza, quechua, aymara, amazónica y afroperuana)*. 1ª edición, Lima, 2005, 221pp.

Ivan ORÉ CHÁVEZ. Instituto Peruano de Derechos Humanos e Internacional. E-mail: ivanorech@yahoo.es, ivanorech@hotmail.com

Este es un libro elaborado en base a los continuos viajes del Dr. Duran al interior del país, pero no tan sólo tiene como respaldo toda esa evidencia fáctica presente encontrada por el investigador. Su experiencia personal al crecer entre los quechua aymaras y pertenecer a su vez al mundo de los mistis, le ha hecho madurar esta tesis, la cual cuenta con el gran respaldo de la realidad social del país.

El libro tiene como tesis principal la existencia de un país llamado Perú que además de ser considerado "multi-étnico" debe ser también reconocido constitucionalmente como "multinacional". De esta manera el Dr. Duran desata hábilmente para la opinión pública el nudo gordiano que constituye ese enigma que es la naturaleza social del Perú.

La literatura sociológica peruana ha estado desde hace varias décadas reivindicando la naturaleza multinacional del Perú. En los que respecta a la literatura constitucional, la autoproclamada "Escuela limeña del derecho constitucional" por el Dr. Domingo García Belaúnde ha mostrado una gran omisión a esta realidad, afirmando en su lugar que el Perú es un "Estado uninacional en continua formación" de la cual sus "parcialidades étnicas" –las cuales no las menciona expresamente– son parte constitutiva de la nacionalidad a la cual terminarán "integradas" una vez completado este "democrático" proceso.

Si por nación entendemos en grupo humano que durante largo tiempo convive al amparo de un régimen político, que además esta vinculada históricamente por idioma, costumbres, tradiciones, cultura, historia, y una política económica comunes en un te-

rritorio también común. Todo esto se desarrolla como un producto natural de la historia social.

Según este concepto de nación, -de cuya idea también participan muchos constitucionalista de la "escuela limeña del derecho constitucional" sólo que ellos a través de abstracciones desembocan en el Estado uninacional- los quechuas, los aymaras los afroperuanos (a pesar de estar sociológica y económicamente integrados en la nación oficial mestiza) y los amazónicos constituirán junto a los mestizos (ubicados en su mayoría en las urbes costeñas) las naciones del Perú.

La oficialidad mestiza dominada por sus cúpulas ha elaborado medios de exclusión constantes para dar lugar al "convencimiento" de las demás naciones a desmantelar la esencia de su naturaleza étnica cultural e "integrarse" democráticamente a la nación oficial mestiza, que se atribuye el título de única forma posible de "nación peruana". Una de estas formas se encuentra en negarles su identidad en el continuo trato. En efecto, el uso de la palabra indígena o indio para su designación social es ya un hecho discriminatorio y despectivo. Indio es el gentilicio de la India, es más su designación apropiada es el de indú. Pero en el Perú no existen indios, ni indígenas, sino quechuas, aymaras y amazónicos, el hecho de decirles indios o indígenas significa negarles el reconocimiento de su identidad como pueblos-nación con derechos al igual que la nación oficializada mestiza.

Además las políticas de discriminación motivan, como acción injusta y desgraciada, que las naciones no oficiales no reciban del Estado peruano la educación básica conforme a su respectiva concepción étnica e idioma propio, lo que implica el estar condenados a no avanzar culturalmente, y por lo tanto, estar apartados de las elementales tecnologías y de la ciencia en general.

Cuántos ¿habitantes conforman las naciones quechuas, aymaras ya amazónicas? Pues mucho más de la mitad de la población, sin embargo no participan de la "democracia peruana" que se supone debe representar a las mayorías nacionales, pues estas siguen inmersas en su gran mayoría de mayorías en la mas desesperada pobreza. La democracia peruana ha otorgado el derecho al voto también a los quechua-aymara-amazónicos, pero sólo lo ha hecho como un instrumento como asegurar por medio de la demagogia millones de votos a favor de los partidos provenientes de la oficialidad mestiza que sigue monopolizando aún el control del poder estatal, que es lo único invariable en casi dos siglos de república. La democracia, como la entendemos sólo se ocupa de la nación oficial mestiza y relega a las demás naciones que conforman el país al rango inferior de "manifestaciones etnoculturales" en proceso de integración. ¿Alguien pidió "democráticamente" permiso a estas manifestaciones etnoculturales para integrarse o dentro de la nación mestiza?